

**REBOLUCIÓN N° 1679/23 - D.-
CORRIENTES, 06 de Junio de 2023.**

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-03089, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de materiales de pintura, para realizar reparaciones en el Gabinete de Simulación de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones;

El informe N° 312/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 231/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/16 – C.S. – Anexo II – Art. 1º - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 35;

El informe técnico producido por el Jefe de División Mantenimiento y Producción – Sede Central, Sr. Daniel Alejandro Monzón;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 231/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-03089.

ARTICULO 2º.- Adjudicar por Informe Técnico y ajustarse a lo solicitado, a favor de las Firmas “PINTA PORÁ PINTURAS S.R.L.” y “CERÁMICA NORTE S.A.”, de esta ciudad, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

PINTA PORÁ PINTURAS S.R.L.

RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	2	Pintura sintética color blanca x 4 litros - CONVERLUX	\$ 21.032,86 ✓
02	1	Barniz Brillante color caoba x 1 litro - PENTA STAIN	\$ 2.729,12 ✓
TOTAL			\$ 23.761,98 ✓

oc 23/07/2023

CERÁMICA NORTE S.A.

RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
03	1	Aguarrás x 1 litro - TEDERRAS	\$ 912,05
TOTAL			\$ 912,05

229/2023

ARTICULO 3º: Autorizar a favor de la Firma “PINTA PORÁ S.R.L.”, de esta ciudad, la liquidación y pago de la suma de **PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 23.761,98)** y a favor de la Firma **CERÁMICA NORTE S.A.**, de esta ciudad, la liquidación y pago de la suma de **PESOS NOVECIENTOS DOCE CON CINCO CENTAVOS (\$ 912,05)** por las adquisiciones citadas, por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4º.- Imputar la erogación correspondiente, con cargo a la Pda. 2.25.255 - "Tintas, Pinturas y Colorantes" – Recurso: Tesoro Nacional – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



CRA. KARINA RODRÍGUEZ DEL PINO
Secretaría de Planeamiento
y Gestión Administrativa



Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Cas.



Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.R.E